GARA
Gara
País Vasco
18/11/22
Pr: Diaria
Tirada: 250
Dif: 250
Cod: 152158203
Pagina: 20
Secc: ECONOMÍA Valor: 5.396,07 € Area (cm2): 545,1 Ocupac: 62,02 % Doc: 1/1 Autor: GARA | MADRID Num. Lec: 1000

El acuerdo fija una aportación anual de la CAV hacia el Estado español de unos 1.472 millones de euros. Las Haciendas de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa pasarán también a recaudar dos nuevos impuestos, uno sobre los envases de plástico no reutilizables y otro sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos.

Madrid y Lakua alcanzan un acuerdo para renovar la Ley quinquenal del Cupo

La ministra María Jesús Montero y el consejero Pedro Azpiazu. IREKIA.EUS

GARA | MADRID

La Comisión Mixta del Concierto Económico aprobó ayer la renovación de la Ley Quinquenal del Cupo (2022-2026), donde se mantiene el índice de imputación en el 6,24% y se fija una aportación anual de la CAV al Estado español de 1.472 millones de euros, después del acuerdo alcanzado por el Gobierno con el PNV para no enmendar a la totalidad los Presupuestos Generales del Estado de 2023.

Los acuerdos fueron firmados por la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, el consejero autonómico de Economía, Pedro Azpiazu, la consejera de Gobernanza Pública, Olatz Garamendi, y los diputados generales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa. Al estar el anterior quinquenio caducado, el Ejecutivo de Madrid tiene previsto prorrogar la metodología de cálculo actual del Cupo en las cuentas públicas del año que viene, presupuestándolo en 1.680 millones.

Asimismo, se acordó en el seno de esta Comisión la concertación de dos nuevas figuras tributarias, que tienen que ver con gestión medioambiental: el impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables y el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos.

De este modo, estas dos nuevas figuras pasarán a recaudarse por las Haciendas forales. También informaron de que se adaptará el Concierto Económico a los cambios introducidos en el impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero.

Entre los acuerdos en materia financiera está la instrumentación de la financiación de la gestión del Ingreso Mínimo Vital, que se transfirió a Lakua hace unos meses en la Comisión Mixta de Transferencias.

Y se ha acordado la participación de la CAV en las dotaciones del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia, y en dotaciones extraordinarias para financiar funciones en materia sanitaria, así como el complemento de becas.

KUPOAREN BOST URTEKO LEGEA BERRITZEKO AKORDIOA

Kontzertu Ekonomikoaren Batzorde Mistoa bildu zen atzo Madrilen, eta Kupoaren bost urterako Legearen (2022-2026 epeari dagokiona) berritzea onartu zuen. Akordio horren arabera, Euskal Autonomia Erkidegoak urte bakoitzeko 1.472 milioi euro inguruko ekarpena egingo dio Estatu espainolari. Araba, Bizkai eta Gipuzkoako Foru Ogasunek, era berean, bi zerga berriren ardura hartuko dute: lehenengoa, berrerabil ez daitezkeen plastikozko ontzien gainekoa; eta bigarrena, hondakinak zabortegietan uztearen eta erraustearen gainekoa.